



EXP-UNC: 0003858/2017

VISTO

La nota presentada el 16 de febrero de 2017 por los consejeros del Consejo Directivo de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) pertenecientes a la agrupación "Guri – La Bisagra" sobre la propuesta de establecer asueto el día 8 de marzo 2017 y declararlo de interés institucional por el PARO INTERNACIONAL DE MUJERES previsto para ese día y;

CONSIDERANDO

Que existe una convocatoria internacional a un paro de mujeres en donde más de 40 (cuarenta) países van a coordinar acciones en conjunto, para visibilizar la lucha y el pliego de reivindicaciones del movimiento de mujeres que se viene gestando hace muchos años en Latinoamérica y en particular en la Argentina;

Que en un marco histórico de desigualdades y marginación de la mujer, se debe reivindicar el sentido del 8 de marzo reclamando derechos como trabajadoras en una coyuntura nacional de crecimiento de la feminización de la pobreza y de despedidos en general en el sector trabajador;

Que específicamente en Argentina la desigualdad de géneros ha desembocado recientemente en una inusitada ola de violencia hacia las mujeres materializada en una creciente tasa de femicidios, además de otras formas de violencias;

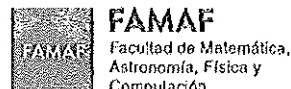
Que esta convocatoria implica un cese de actividades de todas las mujeres en sus espacios de trabajo, hogar y estudio. Y que como Universidad pública, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo, frente a los diversos sucesos que atraviesa nuestra sociedad debido a la violencia machista y patriarcal, en el cual el movimiento de mujeres construyó un pliego de reivindicaciones claras y concretas para comenzar a disminuir y así solucionar esta histórica lucha por un mundo sin violencias hacia las mujeres;

Que esta Facultad, manifestó su compromiso contra los asesinatos de mujeres, sumándose a la marcha nacional denominada #NiUnaMenos, efectuada el 3 de junio de 2016.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Repudiar los hechos de violencia contra la mujer que estamos viviendo en lo cotidiano en nuestro país y que se han traducido en más de 50 femicidios en lo



que va del año 2017.

ARTÍCULO 2°: Adherir a las actividades que se realicen el día 8 de Marzo del corriente año en el marco del PARO INTERNACIONAL DE MUJERES.

ARTÍCULO 3°: Establecer que no se computen las inasistencias de los/as docentes y nodocentes que manifiesten su voluntad de concurrir a las actividades programadas para ese día, delegando en la autoridad decanal la responsabilidad de establecer los horarios una vez que esté definido el cronograma.

ARTÍCULO 4°: Elevar al Honorable Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA un pedido para disponer asueto en todo el ámbito universitario y sus respectivas dependencias el día 8 de marzo de 2017 en los horarios en los que se realicen las actividades programadas para ese día.

ARTÍCULO 5°: Dar amplia difusión y conocimiento en todo el ámbito universitario, y en la medida de las posibilidades y recursos disponibles, en la sociedad en su conjunto.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 40/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF